



**CORPORACION NACIONAL DEL COBRE
DIVISIÓN CHUQUICAMATA – DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
PRECALIFICACIÓN LICITACIÓN ABIERTA (P) N° 013/19**

**“SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y CALCULOS TERMICOS
PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE PRESURIZACION”**

1. SERVICIO A LICITAR

A través del presente proceso de licitación abierta, la Corporación Nacional del Cobre de Chile -en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Chuquicamata” - invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar Ofertas por el servicio denominado, **“SERVICIO INSTALACION, MANTENIMIENTO Y CALCULOS TERMICOS PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE PRESURIZACION”**.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO

- La División Chuquicamata, buscando las mejores prácticas, requiere de un servicio de alta expertiz en desarrollos en cálculos térmicos y diseños de ingeniería (HVAC) para equipos de aire acondicionado y sistemas de presurización que aseguren la eficiencia y el funcionamiento de los equipos instalados según el estado actual de sus instalaciones y asegurar que las nuevas y antiguas unidades de aire acondicionado y presurización cumplan con la eficiencia requerida según normas. Para ello deberá realizar informes técnicos que garanticen la eficiencia del sistema actual para generar los recambios de las unidades y los cálculos térmicos de las salas, para verificar que lo proyectado a instalar cumplirá con las expectativas según normas.
- El cual se deberá llevar a cabo en las instalaciones de equipos productivos y de confort de la División Chuquicamata y en instalaciones de la ciudad de Calama pertenecientes a la corporación, cuando sea requerido por el Administrador de Contrato o Coordinador de la División, que permita asegurar la continuidad operacional de los equipos e instalaciones, junto a un adecuado uso de los recursos y mejoramiento continuo del servicio, a través del cumplimiento de las metas de desempeño convenidas entre Codelco y la empresa a cargo del servicio. A esta licitación se debe incluir la Gerencia Mina Subterránea el cual comenzara su periodo de mantenimiento aproximadamente el año 2020.

- Los oferentes, deberá comprobar mediante contactos de usuarios anteriores o contratos ejecutados, el manejo eficiente de ciclos de mantenimiento (Confiabilidad en Mantenimiento), ingeniería e implementación de sistemas de monitoreo térmico en la instalación donde prestaron servicios y verificación de equipos instalados ya sea en la corporación, en la industria minera de similares características a Chuquicamata.

El no contar con esta información o no haber trabajado según parámetros mencionados en párrafo anterior, será causal de eliminación de las etapas de la licitación ya que es un requisito fundamental para operar con el nuevo contrato.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de los servicios será de 36 (treinta y seis) meses consecutivos, a contar de la fecha del Acta de Inicio de Actividades.

4. TIPO DE CONTRATO

El Contrato a suscribir será modalidad Precios Unitarios con Gastos Generales y Utilidades incluidas.

5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Para la presente licitación se considera un proceso de precalificación en donde se evaluarán los aspectos más adelante descritos. Sólo las empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que se detallan a continuación podrán participar del posterior proceso de licitación.

No obstante lo anterior, si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o solicitar aclaraciones a la información presentada por el postulante.

La no presentación de documentos solicitados o información incompleta podría dar como resultado la no continuidad de la empresa en el proceso, lo que será prerrogativa de Codelco, e informado a la empresa en cuestión.

Todos los antecedentes del proceso de precalificación, se encuentran disponibles en el portal de compras de Codelco bajo el número de licitación [8000000486](#). Para aquellas empresas que no están inscritas en el portal de compra, deberán considerar lo indicado en los puntos 10 y 11 de estas Bases.

Solo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

6. PRECALIFICACION COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- ✓ Boletín Comercial y Laboral vigente
- ✓ Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo Actualizado
- ✓ Carpeta Tributaria en pdf últimos 12 meses (IVA, Rentas año 2017 y 2018).
- ✓ Certificado de Deuda Tributaria vigente.

Para tal efecto, **el proponente deberá enviar los certificados indicados**, y con estos documentos se evaluará este aspecto.

7. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente).

La empresa deberá enviar Certificado de su mutual, considerando la siguiente información:

- ✓ Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales:
Abril 2017 a Marzo 2018
Abril 2018 a Marzo 2019
- ✓ Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- ✓ Nota RESSO en la División.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán adjuntar certificado como empresa, no se aceptarán certificados parcializados por faenas.

8. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

La empresa deberá acreditar **≥ 5 años de experiencia en servicios Aire Acondicionado y Presurización con 6 a 8 Proyectos de Diseños Térmicos e implementación de monitoreo de Salas Eléctricas y Consolas.**

9. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2018 mediante documento “Declaración de Antecedentes Financieros”, los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante: \geq KUS\$ 200.-
- ✓ Patrimonio: \geq KUS\$ 400.-
- ✓ Índice de Liquidez: \geq 1
- ✓ Índice de Endeudamiento: = 0,8

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- ✓ Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2018 y Estado de Resultados formato SVS del año 2018, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- ✓ Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- ✓ Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- ✓ Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que haya precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

10. LUGAR Y ENTREGA DE BASES

Las bases de licitación no tienen costo, estas bases serán enviadas a las empresas precalificadas, vía el portal de compras SRM.

Los Proponentes deberán iniciar su proceso de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G) para poder participar en la presente Precalificación y posterior Licitación. Para consultas o dudas sobre la inscripción en Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., agradeceremos

comunicarse al teléfono 228185706, e-mail: rednegocios@ccs.cl, página web: www.rednegociosccs.cl.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a la Sra. Luzmira Bustamante V., lbust001@codelco.cl con copia a ABerna@contratistas.codelco.cl, Indicando los siguientes antecedentes:

| | |
|--|--|
| Intención de Participar (SI/NO) | |
| Razón social | |
| Nombre Fantasía | |
| RUT | |
| Dirección Comercial | |
| Contacto (Nombre y Cargo) | |
| E-mail | |
| Teléfono | |
| Nombre Licitación | |
| Nombre del Gestor | |

Los antecedentes de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en el N° [8000000486](#) dispuesto para este evento. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02 – 28185765.

Los proveedores tendrán el plazo que a continuación se indica para enviar todos los antecedentes solicitados a partir de la fecha en que Codelco publique el llamado público en su página web.

Solo las empresas que soliciten y reciban los datos de acceso al Portal de Compras serán sometidas al proceso de precalificación. No se aceptarán antecedentes por otra vía ni antecedentes de empresas que no hayan realizado la solicitud de acceso.

11. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El presente Proceso de Licitación será gestionado A través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proveedores deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda 02-28185765. En caso de no poder acceder al Portal de Compras para responder una licitación en curso, dirigir correo a portalcompras@codelco.cl.
- Por inscripción/Actualización de datos para proveedores sin licitación en curso dirigir al sitio web www.rednegociosccs.cl

Será responsabilidad de cada empresa su inscripción/Actualización a la brevedad en el Portal de Compras, para poder participar de este proceso.

12. ITINERARIO PROCESO PRECALIFICACION

| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA |
|--|---|--|
| Intención de Participación (Todas las Empresas) | Solicitud mediante E-mail : lbust001@codelco.cl y ABerna@contratistas.codelco.cl | Desde el 18-04-2019 Hasta el 25-04-2019 |
| Recepción Antecedentes Precalificación | Vía Portal de Compras N° 8000000486 | 06-05-2019 hasta las 16:00 hrs. |
| Resultados de Precalificación de Antecedentes Generales. | Vía correo electrónico A todos los proponentes | 16-05-2019, Durante el día |

Las empresas que no carguen los Antecedentes de Precalificación a través del Portal de Compra, en las fechas y horas indicadas, no serán consideradas y por ende no podrán participar del proceso de licitación". Por lo anterior, se recomienda a la empresa verificar la caducidad de la clave de ingreso al portal de Codelco con la debida antelación e iniciar la carga de documentos al menos con 8 hrs. de anticipación para evitar problemas de conectividad.

CODELCO - DIVISIÓN CHUQUICAMATA, ABRIL DE 2019.